

MIÉRCOLES 28 DE MAYO DE 2008

En la web:
www.expreso.ec

DE GUAYAQUIL

en la vida nacional

40 centavos • Año 35 • N° 12727 • 40 páginas • **EDICIÓN FINAL**

EXPRESO DE GUAYAQUIL • MIÉRCOLES, 28 DE MAYO DE 2008



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA UNIVISA S.A.

Se comunica al público que la compañía **UNIVISA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 10 de abril de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-DIC-0002656 el 9 MAYO 2008.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará al establecimiento y operación de estaciones de televisión, televisión codificada, televisión por cable, y dedicarse a las actividades de telecomunicaciones en general, sea como prestadora de servicios finales, portadores o de valor agregado... **ARTICULO SEXTO: DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA.-** El gobierno de la compañía estará a cargo de la Junta General, la misma que constituye su órgano supremo. La administración de la compañía estará a cargo del Directorio, del Presidente, del Vicepresidente y del Gerente General. **ARTICULO DECIMO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.-** Son atribuciones de la Junta General: a) Designar y remover libremente al Presidente, al Gerente General y al Comisario Principal o Suplente, quienes durarán cinco años en sus funciones;... **ARTICULO UNDECIMO: DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA.-** La administración de la compañía corresponde al Directorio, al Presidente, al Vicepresidente y al Gerente General, quienes durarán cinco años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. .

Guayaquil, 9 MAYO 2008

**Ab. Roberto Calzahuano Villacrés
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL, (E)**

RTES